MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

ADENDA Nº 01
POR LA CUAL SE MODIFICAN Y ACLARAN CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL LLAMADO
CD 04/2016 ID Nº 316020

Escobar, 12/08/2016

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que las modificaciones introducidas en el sistema y en el PBC por medio de ésta ADENDA son conforme a las observaciones y recomendaciones realizadas por Normas y Control de la DNCP en los siguientes Puntos:

DE LA CARTA DE INVITACIÓN (ANEXO I) Punto 6:

ITEMS DEL LLAMADO				
Lugar de Entrega		Abastecimiento Simultáneo	Contrato Abierto	
ESC. BAS. Nº 676 CÑÍA. YPAHU		No	No	
Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unid. de Medida
1	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	42,34	M2
2	72131601-002	Replanteo	42,34	M2
3	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento c/ PBC	9,00	M3
4	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	1,90	M3
5	72131601-005	De 0,30cm	11,00	M2
6	72131601-004	Relleno y apisonado de interiores	7,20	M3
7	72131601-006	Aislación, de paredes	5,50	M2
8	72131601-005	De 0,15 para revocar	63,00	M2
9	72131601-005	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	50,64	M2
10	72131601-005	Evarillado bajo abertura 2x8 por hilada (2 hiladas)	15,60	Ml
11	72131601-007	Techo, de tejas y tejuelones prensados a maquina	43,00	M2
12	72131601-007	Tirantes de 2 x 6 y listón de boca de 2 x 3 de Hº Aº	1,00	Un
13	72131601-008	Revoques de pared interior y exterior a una capa	135,00	M2
14	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	38,00	M2
15	72131601-009	Colocación de piso, baldosa calcárea	22,50	M2
16	72131601-009	Guarda Obra alisada de cemento	13,50	M2
17	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal	1,00	Un
18	72131601-009	Zócalos calcáreo	2,60	Ml
19	72131601-010	Aberturas, Puerta tablero	5,50	M2

20	72131601-010	Aberturas, para boxes enchapados en formica	4,00	Un
21	72131601-010	Aberturas, Ventanas tipo balancines	3,17	M2
22	72131601-008	Alfeizar de ventana, De Revoque 1:3 (cemento arena)	19,00	Ml
23	72131601-012	Pintura de pared a la cal	63,00	M2
24	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	11,00	M2
25	72131601-012	Pinturas metálicas c/ pintura sintética	3,17	M2
26	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos c/ antimoho incoloro	50,64	M2
27	72131601-012	Pintura de tejuelones c/barniz	37,00	M2
28	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de Hº Aº al latex	23,50	M2
29	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada c/ pintura sintética	17,50	Ml
30	72131601-005	De azulejos de 0,15 x 0,15 cm	82,00	M2
31	72131601-010	Vidrios dobles	3,17	M2
32	72131601-011	Canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo33cms	17,50	Ml
33	72131601-001	Instalación de tablero TS de 3 AG	2,00	Un
34	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	10,00	Un
35	72131601-001	Colocación de Artefactos Fluorescentes 1x40	10,00	Un
36	72131601-001	Tablero TS de 3 AG c/ barra de fase y neutro	1,00	Un
37	72131601-011	Agua Corriente – desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo	1,00	Un
38	72131601-011	Cámara Séptica tipo 3 1,50 x 3,00,incluye cañería externa y registro s/ plano general	1,00	Un
39	72131601-011	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	1,00	Un
40	72131601-011	Barras de Asiento	2,00	Un
41	72131601-013	Limpieza final de obra	27,10	M2

ANEXO III, PUNTO 2
DONDE DICE:
Periodo de construcción.
Desde la firma del contrato hasta su culminación. 105 días

DEBE DECIR:
Periodo de construcción.
Desde la firma del contrato hasta su culminación. 60 días

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · U.O.C Nº 135 ·

ANEXO VI
DONDE DICE:
ANEXO 6
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

DEBE DECIR:
ANEXO 6
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (No Aplica)
Se mantiene la presentación de la Póliza, para el Mantenimiento de la Oferta hasta el 5%

PROFORMA DE CONTRATO, GARANTÍAS:

DONDE DICE:

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 60 (sesenta) días y deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

DEBE DECIR:

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 105 (ciento cinco) días y deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Los demás puntos del Anexo y de la Carta de Invitación quedan vigentes y se aplican a la fecha, como así también los plazos para la presentación de las Ofertas.

****

La presente Adenda será considerada parte de este procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. Nº 138

Carlos Ismael Escurra Esquivel
Responsable UOC
Municipalidad de Escobar